



BOINAS ROJAS

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

II Año Triunfal

Redacción y Admón: Avenida del GENERALISIMO FRANCO, 23
Talleres: Doña Trinidad Grund, 12.

Málaga, Miércoles 25 de Agosto de 1937

TELEFONOS) Dirección y Administración: 2941
Redacción y Conferencias: 3925

Número 167

Torrelavega ha vuelto a ser de España

Por todas partes avanzan nuestras tropas hacia Santander

Información Oficial de la campaña

SALAMANCA, 24. — Boletín de información del Cuartel General del GENERALISIMO correspondiente al día de hoy, 24 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.

EJERCITO DEL NORTE

FRENTE DE SANTANDER. — Las fuerzas legionarias, continuando su brillantísimo avance por la provincia de Santander, han ocupado las importantes posiciones de La Cantera y Piedra Llama, dominando con ellas el desfiladero de Puente Viego, donde el enemigo ha hecho tenaz resistencia. Desde esta posición se domina también la confluencia del río Pas con el río Pisueña y el importante nudo de comunicaciones de Vargas, pueblo que ha sido ocupado esta tarde por dichas fuerzas, como asimismo los pueblos de Argomilla, Abadilla, importante nudo de comunicación de Zarán, este pueblo, las alturas del mismo nombre, las de Carbollo, Garandía, alto del Arenal y las que hay inmediatamente al Norte de Zarán. La acción emprendida continúa y se sigue avanzando.

Otra columna, formada por brigadas de Navarra, ha conseguido también su brillantísimo avance, habiendo ocupado la importante ciudad de Torrelavega, donde nuestras tropas entraron a las cinco de la tarde, siendo recibidas por la población con entusiasmo delirante y profusión de banderas nacionales. Las mujeres, de rodillas, besaban las manos de los soldados, produciéndose escenas verdaderamente conmovedoras. Ha caído en nuestro poder importante botín, pudiendo hacer mención de miles de litros de aceite y de un abundante depósito de víveres. Esta columna ha seguido su avance, alcanzando la línea Nortera-Barrera, cortando las comunicaciones con Asturias y cogiendo al hacerlo varios coches ligeros que huían hacia Asturias y conducción cabezallas, que han caído en nuestro poder.

Otras fuerzas navarras han ocupado las alturas al Oeste de Meosín.

En el sector del Este, los "flechas negras", después de ocupar completamente la población de Castro Urdiales, a cuyas afueras llegaron ayer, han alcanzado la línea Gilares-Urrieto, dominando el valle del río Aguerres.

Otra columna ha ocupado El Puente, localidad situada a la margen derecha del mismo río, Molinar de Carranza, Ambasaguas, Villaverde de Trucios, Lanzas Agudas, La Concha y La Nestosa.

Las brigadas de Castilla ocuparon Bustolanda, Campana, cruce de las carreteras del puerto de la Cea con el de las Estacas de Trucía, alto de los Tornos, Fresnedo, Caota y otros peñascos.

Los prisioneros y pasados suman más de 500, casi todos con armas, entre éstos una compañía entera con su capitán. Entre el abundantísimo material cedido el enemigo, y que ha sido imposible clasificar aún, figuran tres carros de combate, una radio automóvil y un depósito de municiones.

FRENTE DE ASTURIAS. — Se rechazó un intento de ataque a las posiciones de Bugeda, con muchas pérdidas para el enemigo, que abandonó en las alambradas muertos, heridos, un fusil ametrallador, fusiles y otro material.

EJERCITO DEL CENTRO

FRENTE DE ARAGON. — El enemigo se infiltró entre algunas de nuestras posiciones, siendo rechazado.

En los demás frentes, sin novedad.

EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Hoy ha sido derribado un avión enemigo tipo Martin Bomber. Salamanca, 24 de agosto de 1937. II Año Triunfal. — De orden de S. E. — El General segundo Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

Un espectador en la guerra

LA JORNADA TRIUNFAL DE HOY TORRELAVEGA POR ESPAÑA

TORRELAVEGA, 24.—El último escalón para llegar al pináculo de la gloria en la Montaña, ha sido realizado esta tarde. Quiero abreviar los detalles emocionantes de una marcha triunfal, desde todo punto estratégico, maravillosa, porque el automóvil enemigo del cronista le ha juzgado esta mala pasada de dejarle parado a la salida de Torrelavega, que casi me ha privado de comunicarle esta buena nueva de la marcha triunfal por la costa, que en las dos carreteras que convergen en Torrelavega no han hallado más resistencia que estos obstáculos constantes de los puentes volados, que ya sabéis cómo se preparan en una hora, para seguir adelante por las rutas heroicas.

Continuando la ruta de Reñosa por los pueblos de San Mateo de Parro y todavía hasta más allá de Los Corrales de Hueima, todos los puentes al borde de la carretera y del ferrocarril están volados con una carga fabulosa de dinamita, que ha dejado las vías de los puentes colgadas sobre el precipicio.

Observé más adelante que las Caldas de Besaya ofrecen el más triste de los espectáculos. Los rojos se han marchado a última hora, y nos han volado los puentes de la carretera y hasta el coquecillo pasadizo que había desde la estación del ferrocarril hasta el Balneario. En cuanto a este surtuto y magnífico Balneario que era gala de la Montaña, apenas si existe. La voladura con dinamita ha sido tan terrible, que grandes trozos del edificio han salido proyectados al espacio y todo el magnífico inmueble está inservible. Pero más lejos, en otros hoteles más modestos, en inmuebles de categoría más sencilla, los que no han volado por la dinamita han sido pasto de las llamas, y nosotros hemos tenido que pasar por la carretera a toda velocidad, entre el fuego que aun surgía de los hoteles.

Más allá, aun teniendo nuevos puentes volados que los soldados van reparando, se continúa adelante, apenas sin resistencia. Los cañones truenan para batir al enemigo que escapa, mientras las escuadrillas de aviación castigan duramente a los fugitivos.

A tres kilómetros de Torrelavega, cuando pensamos que ya ningún obstáculo podía entorpecer nuestro camino, aún hallamos más dos puentes volados con tal terrible destrucción, que en la marcha triunfal de nuestro Ejército hay una hora de parada para reparar levemente el destrozo, que permita el paso de soldados e impedimenta.

Pero nuestra impaciencia es tal, que saltando por las peñas, cruzando por el río, que trae mucha agua, atravesando como podíamos por entre breñas y zarzales, sorteamos todos los obstáculos para al canavar, al fin, el otro lado del río y tomar la carretera que nos conduce a Torrelavega, y por ella, en una carrera fantástica, en un alarde de entusiasmo, soldados, material, hombres e impedimenta vamos a Torrelavega, donde nuestra entrada es una señal de júbilo tan extraordinaria, que yo os juro hoy que la ciudad no era roja. No es posible que fuera rojo un pueblo que ha hecho este recibimiento triunfal a los soldados que llegan ahijados, que estrujaron y arrancaron las banderas para llevarlas a los labios y besarlas. A través de las calles, los hombres y las mujeres se arrodillan, y con los niños en alto gritan con el brazo extendido esto: "¡Arriba España y viva FRANCO!"

Con el corazón transido de dolor y emoción, no podemos menos que dar gracias al Señor, que nos depara estas escenas conmovedoras y que nos permite ver a veinte kiló-

metros de Santander esta escena grandiosa, que es nada más que el prólogo de lo que vamos a presenciar en Santander dentro de unas horas.

Permítidme que por la rapidez de trasladaros esta misma noche estas palabras emocionadas no os habla del comandante militar de los rojos, apresado hoy con la oficialidad íntegra, cogida en Torrelavega; del botín cuantioso, de los presos y de cuantos ruidos de la jornada triunfal, más extraordinaria, ¡más extraordinaria!, que hemos vivido, y en cuyos detalles hoy me es imposible entrar por lo avanzado de la hora.

SPECTATOR

UN HEROE MAS

Don Carlos Benítez Martos



Un nombre más en la relación inimitable de héroes forjados en la defensa de la dignidad de España, viene hoy a ocupar preferente lugar en nuestras columnas. La noticia producirá a nuestros lectores la misma pensativa impresión que a nosotros, ya que se trata de un conocido y distinguido joven malagueño muy apreciado en nuestra ciudad.

Don Carlos Benítez Martos, Alférez de Navío, ha fallecido víctima de un accidente de aviación, en compañía del Capitán de Corbeta don Luis Calber, pilotando un hidro que cae y se estrella en las proximidades de Palma de Mallorca. Ultimamente estaba con destino en la escuadrilla de hidros del crucero nacional Canarias, actuando con anterioridad en el crucero auxiliar Virente Puchol que sembró de minas toda la costa de Levante.

El señor Benítez Martos pasó algún tiempo del período rojo en Málaga, permaneciendo oculto ya que su nombre era uno de los que los marxistas tenían señalado para condenar a muerte, pues se trataba de un hombre de firmes convicciones religiosas e ideales de orden. Pero en cierta ocasión púsose de acuerdo con su hermano político don Jorge Huefín y García de Toledo, con su compañero el Alférez de Navío don Javier Prieto y la señora de éste doña Carmen de la Mata, para pasar a nado la distancia que existía entre la playa y un crucero inglés que en aquellos días permanecía fuera del puerto. Después de nadar tres millas, una noche fría del mes de Noviembre, sin temor a nada, consiguieron su propósito después de pasar grandes dificultades.

La pérdida del distinguido marino será hondamente sentida en Málaga, donde con tantas estimaciones y conocimientos contaba.

A su familia, especialmente a su padre y estimado amigo nuestro don Cristóbal Benítez, expresamos nuestra condolencia por la cruel desgracia que les aflige, extortándoles a soportarla resignadamente con la seguridad de que Dios habrá acogido en su seno a quien la Patria no podrá olvidar nunca.

Anoche no habló el General Queinn de Llano

Debido a sus múltiples ocupaciones, el Excmo. señor General Jefe del Ejército del Sur, don Gonzalo Queinn de Llano, suspendió anoche su acostumbrada charla.



Este plano de Santander registra el brillantísimo avance de nuestras tropas, según las noticias del parte oficial y las posteriormente recibidas

CRONICA DEL FRENTE DE SANTANDER

La conquista de Torrelavega

¡Viva España! ¡Viva FRANCO! ¡Viva el Ejército!

FRENTE DE SANTANDER, 24. Confieso mi culpa. Después de preguntar yo mil veces aquello de que el que se mete en el bosque no ve el bosque, hoy me he enmarañado en plena selva con el afán de seguir a las brigadas de Navarra en su avance hacia Torrelavega, y a causa de ello me he desentendido del sector central.

En la hora en que me retiro del campo ignoro todo el detalle de avance realizado por las brigadas legionarias, aunque sé que han logrado todos sus objetivos.

En este afán de llegar a Torrelavega con la columna, no contaba con la huésped. La huésped ha sido que ya antes de llegar a Torrelavega me encontré con un corte en la carretera de imposible franqueo del coche. Aun así, he seguido adelante y he localizado a una brigada de Navarra en su operación envolvente de Torrelavega, cuya ciudad han rebasado por el Este y por el Norte nuestras tropas, para situarse en Mercedal y Nortera-Barrera, y cota 243, al Norte de Nieve Rioto y alturas de San Vicente.

No echen ustedes las campanas al vuelo. Porque yo no digo que se ha entrado en Torrelavega, ni he entrado, ni he hablado con nadie que haya entrado hoy. Torrelavega está envuelta; virtualmente está en nuestro poder; si no se ha tomado esta tarde, lo que sí creo, se entrará esta noche, o mañana, o cuando se quiera, entre otras razones, porque allí no puede haber resistencia. No la hay, en realidad, en todo el frente.

Otra columna, por el sector de la izquierda, y algunos de la brigada de Castilla por el flanco de la derecha, han continuado su misión de castigo, que no puede calificarse de combate. Por otra parte, los legionarios han tenido alguna intensidad de fuego. La verdadera resistencia que estamos venciendo es la producida por la dinamita. Hasta el interior de los túneles han volado los rojillos, y en algunos puentes, como en el kilómetro 471, lo han hecho de estribo a estribo y no ha quedado piedra sobre piedra.

La aviación nacional bombardea los objetivos militares de Barcelona

BARCELONA, 24.—Aviones nacionales han volado sobre esta ciudad, bombardeando los objetivos militares.

A pesar del fuego antiaéreo que se hizo sobre los aparatos nacionales, estos realizaron su cometido, regresando a sus bases sin novedad.

dra. y en cambio han dejado la vía del tren tendida sobre el barranco, como un puente de hierro, difícil de salvar.

Por cierto que cuando contemplaba este desastre llegó una bandada de palomas a posarse al pie del río mismo. Eran medio centenar de muchachas de los barrios extremos de Torrelavega, que durante la noche se pasaron a través de un bosque, y estaban dando gritos de "¡Viva España y FRANCO!". Lo extraordinario es que estas muchachas llevaban al frente una bandera nacional, que no nos explicamos cómo habría podido llegar a sus manos o por qué medio la habrían podido conservar durante los trece meses que han vivido bajo la tiranía y el martirio terrible de los rojos.

¡Pobres rojos, lo que corren! Porque las brigadas de los "flechas negras", una de Castilla y otra de Navarra, han ocupado El Puente, Fresnedo, Las Campanas, Bustolanda, y el cruce de la carretera que va desde

de El Puente de la Sea hasta las Estacas. A última hora avanzaron hasta la cota 500, el Alto de los Tornos y Corno, El Puente, San Sebastián, Molinar de Carranza y Ambasaguas. Donde más resistencia encontraron estas columnas, fué en Villaverde de Trucios, pero después de un ataque al arma blanca, se consiguió rebasar la línea enemiga, capturando mucho material de guerra, muchos milicianos y un gran depósito de granadas de mano. Todavía estas fuerzas han continuado y ocupado La Concha y varios pueblos más.

Al caer de la tarde han realizado una maniobra envolvente, por haber visto cruzar un convoy de municiones y armamento, al cual lograron copiar, y en estos momentos se clasifica el material.

Digo que los rojos corren que se las pelan; pero, además, digo que ya no saben dónde dirigir su carrera.

Sólo diré que el alcalde de ayer, iba en unión del jefe de Estado Mayor de la tercera brigada, acompañado en su coche por el Teniente Coronel segundo jefe y su escolta de cuatro reucltes. Y éstos solos apresaron, nada menos que a un grupo de 50 milicianos que iban a atravesar la carretera para internarse en un soto pequeño, donde les intimaron a que se rindieran, consiguéndolo. Esto da idea de la moral de estas pobres gentes. Alguno de ustedes ha visto lo que pasa, todos lo saben desde luego, con un azucarillo cuando se pone dentro del agua. Pues eso está ocurriendo con la resistencia de Santander. Parece que no pasa nada, pero, de pronto, empiezan a diluirse laminillas de azúcar y el azucarillo se hunde en el agua para diluirse a los pocos momentos, y desaparece ya para siempre.

Reñosa, Oytaneda, Castro Urdiales, Torrelavega. ¿Qué queda ya del azucarillo? Lo que queda más bien es agua azucarada que nos la vamos a beber.

EL TEBIB ARRUMI

VICTORIA, 24.—A las 5 menos cuarto de la tarde, la primera y quinta brigadas de Navarra han entrado en Torrelavega. El recibimiento que ha hecho la población a nuestras tropas supera en mucho a cuantos se han realizado hasta ahora. Mujeres y niños, de rodillas, besaban las manos de nuestros valientes soldados. Ha sido un espectáculo como no podía ni siquiera soñarse. La operación no se ha limitado a la conquista de Torrelavega, sino que, además, se han cortado todas las comunicaciones entre Santander y Asturias. Entre los prisioneros se encuentran los dirigentes rojos que han sido capturados en coches ligeros, cuando pretendían huir. Españoles: ¡Viva España! ¡Viva FRANCO! ¡Viva el Ejército!—El T. A.

CORCONTE, NUESTRO



ARRIBA: Una vista del Balneario de Corconte, en su fachada principal. — ABAJO: El "hall" del Balneario, destruido por los rojos

El problema del campo, insoluble tantos años, lo resuelve con un decreto nuestro Caudillo

En la disposición se armonizan todos los intereses para atender al más importante de todos: el supremo de España

El sudor vertido en el trabajo ha de tenerse en cuenta para el precio del pan

LA REFORMA ECONOMICA DE NUESTRA AGRICULTURA

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España, afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra Agricultura, completada en su día con la reforma social, atajando ya el problema agrícola de mayor rango vital. Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador, que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desprecioso, mientras que, por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos especuladores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto.

Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad. Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando la adquisición y movilización.

POLITICA DE REVALORIZACION NACIONAL

En esta política de revalorización nacional, siempre ha de sentirse la comprensión y la hermandad. Los campesinos, con petición unánime, demandan justicia, y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un premio mayor, con lo que desaparecerán los jornales míseros, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver "al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo", que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan, especialmente, a la organización sindical agrícola de este ramo. El "Servicio Nacional del Trigo" debe velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente, constantemente, a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituye, dentro de la vida nacional, una preocupación destacada del Estado nacional sindicalista.

LA PRODUCCION INSPECTORA DEL TRIGO

En mérito de lo expuesto, dispongo:

Artículo 1.º—Con sujeción a las normas que previene este Decreto-ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la "Producción inspectora del Trigo", dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo 2.º—Para la efectividad de los anteriores fines y estu-

dios y propuestas de normas para su cumplimiento, se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo 3.º—Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el Servicio Nacional del Trigo procederá a la total organización sindical triguera, la que una vez nacida a la vida del derecho asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo 4.º—La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo.

El agricultor queda obligado a formular declaración sobre las superficies cultivadas de trigo y producción anual. Los tenedores de trigo sobre sus existencias; todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

LAS EXISTENCIAS Y EL PRECIO OFICIAL DE TASA

Artículo 5.º—El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este Decreto-ley. En concepto de contribución a sus gastos generales el Servicio Nacional del Trigo quedará autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder de una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras se efectuarán por las Juntas comarcales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo, y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primer término de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo que se refiere el artículo 14.

LIMITACIONES PARA COMERCIAR LIBREMENTE

Artículo 6.º—Los tenedores de trigo amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

- a) Prohibición de vender trigo a fabricantes de harinas.
- b) Obligación de vender al precio oficial de tasa.
- c) Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional. Esta obligación se suspenderá a las escalas que periódicamente fije por zonas el Servicio Nacional del Trigo, que se exigirá, en primer término, a los productores.

Artículo 7.º—Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecido.

Artículo 8.º—Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusividad de venta de este producto a los in-

dicados a la venta de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional, la incorporación al mismo de sustancias químicas y, en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuen-

cia del Servicio a aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado Nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad molidora de sus fábricas, en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial.

Artículo 11.º—Todos los años en el mes de junio y con aplicación al período comprendido desde el primero de julio al treinta de junio del año siguiente, se fijarán por Decreto los precios, bases del trigo y las normas para deducir las de la harina

podieran resultar necesarias o convenientes.

Artículo 12.º—El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, tenedores de trigo e industriales señala este Decreto-ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico y cuya imposición corresponde al Delegado Nacional del Servicio y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpaado, sin que puedan exceder de 250.000 pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta que a este fin se refiere el artículo 14 de este Decreto-ley. Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer analogos recursos ante la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

LOS CARGOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Artículo 13.º—El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, tenedores de trigo e industriales señala este Decreto-ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico y cuya imposición corresponde al Delegado Nacional del Servicio y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpaado, sin que puedan exceder de 250.000 pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta que a este fin se refiere el artículo 14 de este Decreto-ley. Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer analogos recursos ante la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

ASESORES TECNICOS

Artículo 14.º—El departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo los asesores técnicos agrónomos que crea pertinente al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del Servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo en su aspecto contable a través de funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

EL DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL 1 DE NOVIEMBRE

Artículo 15.º—Los preceptos de este Decreto-ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º—Con aplicación al período que media desde la publicación de este Decreto-ley hasta el 30 de junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo 11, se determina por Decreto de esta fecha.

Artículo 2.º—Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 23 de Agosto de 1937.—El Año Triunfal.—Francisco Franco.

¡¡EL CONTRASTE!!

Las disposiciones sobre el trigo que ha dictado el gobierno de Valencia

En la zona roja serán dueños de la tierra los que más pronto se apoderen de ella

Afortunadamente para todos los españoles conscientes y dignos, España ha encontrado el hombre providencial que defienda sus principios y perfile sus gloriosos destinos. El Caudillo FRANCO no sólo es el militar genial que organiza todo el plan guerrero y obtiene triunfos inigualables y asombrosos, sino que también está demostrando palpablemente sus condiciones de gobernante extraordinario, de organizador de planes y proyectos acertadísimos, de estadista capacitado y consciente. Estas cualidades excelentes del Caudillo se añaden a su privilegiado carácter, a su bondadoso corazón y a su amor entusiasta hacia su Patria.

Sin perder de vista las atenciones de la guerra en curso, que en la actualidad demanda la principal labor del GENERALISIMO, éste no abandona tampoco las necesidades de su pueblo y poco a poco va perfilando en sucesivos decretos todo el programa nacional sindicalista que caracterizará a la España futura.

En estos momentos, la acertada visión de FRANCO ha resuelto el importante problema del trigo. Nuestros lectores podrán darse exacta cuenta de la trascendencia del mismo al leer el texto del interesante decreto-ley que publicamos. En el mismo se recogen las mayores aspiraciones de los campesinos españoles, de los que día por día y año tras año siembran la semilla para conseguir un fruto que se convierte en oro reluciente para España. La disposición del Caudillo alcanza a defender prácticamente los intereses de cuantos se desenvuelven en la agricultura; reconoce el interés del propietario relacionándolo con el del labrador y sujetando el derecho de todos a un justo interés colectivo. La recolección, en virtud de lo dispuesto tan acertadamente por FRANCO, tendrá el carácter de obra de utilidad nacional.

Estas disposiciones tan oportunas y justas del nuevo Estado español difieren palpablemente de aquellas otras del mal llamado "gobierno" de Va-

lencia, que no se recata en legalizar el robo y el crimen, dándoles un trato de benevolencia en los pliegos oficiales. Y así, es digna de destacarse, para demostrar hasta dónde llega la indignidad de los marxistas, la disposición fechada en 16 de junio último sobre regulación de las faenas del campo, con motivo de la cosecha de cereales, para cuya recogida se concede derecho, según el artículo primero del decreto, "a los que ocupen una finca o parcela, cualquiera que sea el motivo de la ocupación". Nada más hace falta para admitir el asalto y el saqueo, que se legalizan por tal decreto y se consideran "trabajos" perfectamente lógicos y justos, sin tenerse en cuenta los derechos del propietario ni del arrendatario. Totalmente contrario, por su sentido legal y práctico, es el espíritu del decreto del GENERALISIMO sobre análoga materia.

En la España Nacional, la vida se va organizando placidamente con arreglo a las normas del nacional sindicalismo. Los organismos del Estado se vienen ocupando, con garantías técnicas, de los productos que más interesan a la economía nacional: azúcar, aceite, corcho, etc. Ahora le ha tocado el turno al trigo, de marrada trascendencia para determinadas regiones.

Y todo ello no obedece sino a las propias palabras del Caudillo: "Se devolverá al agro, para mejorar la vida campesina, parte de lo que hoy absorbe la ciudad." Consecuentemente, ya ha dispuesto la conexión y defensa de los factores esenciales de la producción, de la distribución y del consumo del trigo. Los Sindicatos trigueros, en relación con los organismos adecuados, contribuirán a la ordenación del mercado, a la regularización de los precios, y, en su consecuencia, a la revalorización y estabilización del producto.

Véase cómo FRANCO, el Caudillo de la nueva España, se preocupa ya de la futura grandeza de la Patria y del bienestar de los españoles.

dustriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional por los precios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir en fábricas ni en almárices anejos a las mismas otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

PROHIBICION DE MOLINOS MAQUILEROS

Artículo 9.º—Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año. Excepcionalmente el Servicio Nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquellos en que así lo aconseje el bien público. Quedan prohibidas la magnífica u operaciones similares a las industriales cuya capacidad de molienda durante veinticuatro horas, sin interrupción, sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán molinar libremente el trigo procedente de ma-

EL TRIGO DESTINADO A LA PANIFICACION

Artículo 10.º—Con la salvedad que

CAMPESINO:

No escuches insinuaciones de comerciantes y especuladores de tu trigo. Piensa que gracias al Caudillo, has recogido este año la cosecha. El Caudillo, no contento con esto sólo, te va a pagar a mayor precio que cualquier comerciante. Aguarda por tanto y no te impacientes. El precio de tu trigo será mucho más alto que el de cualquier traficante te insidie.

CAMPESINO ESPAÑOL:

Ante tu cosecha recogida, afrontas el problema de la venta de tu trigo. El Estado liberal democrático, antecedente del marxismo criminal, descuidó y desprecia siempre los problemas del agro español. Nosotros somos exactamente la contradicción de ese Estado y por eso nuestro campo será atendido con verdadero amor por la España de FRANCO. El Caudillo es la garantía de la solución de este problema tuyo y de todos los problemas del suelo.

Artículo 13.º

El Gobierno, cuando

Agricultor:

El Caudillo vela por tus intereses. No en regues la cosecha a especuladores de aprenhivos y espera las disposiciones de FRANCO. Tu trigo es el oro de la España nueva y ésta y no el comerciante particular es la que ha de darte la cotización, teniendo en cuenta tanto el valor del mismo como el sudor vertido en tus largas horas de trabajo. Tu espera ya no ha de ser larga. Mientras tanto piensa que cuando el Caudillo dice ¡Arriba España!, dice también: ¡Arriba el Campo! y que José Antonio ha dicho: «El Campo es España».

Campesino Español:

Ante tu cosecha recogida, afrontas el problema de la venta de tu trigo. El Estado liberal democrático, antecedente del marxismo criminal, descuidó y desprecia siempre los problemas del agro español. Nosotros somos exactamente la contradicción de ese Estado y por eso nuestro campo será atendido con verdadero amor por la España de FRANCO. El Caudillo es la garantía de la solución de este problema tuyo y de todos los problemas del suelo.

Impresiones del «Chávarri»
¡HASTA VEINTIDOS HERIDAS!

Al día siguiente, tercero de mi estancia en el buque, nos duraba el optimismo del anterior, y Aguilera me confió que lo único que le resultaba francamente intolerable era la absoluta falta de noticias desde que pasaron al barco... Los hazas de la Marina tenían un particular interés para ellos...

¡MEJOR ESTAN EN BOMBAY!
Noticias categóricas y contundentes

Los depósitos de material bélico
«El Diluvio» de 17 de los corrientes, describe varios locales de depósito de material bélico clandestino... Totalizando
«El Diluvio» de Barcelona (edición del 15), cifra el número total de denuncias en trámite por robos de automóviles en Barcelona...

«Yo he visto a estos «voluntarios» nuestros, tranquilos y felices después de tantos sufrimientos... El cielo «fascista» y la quema de santos
Del propio órgano anarquista (edición del 13):
«Ya no nos acordamos de que el cielo es fascista...»

«Actualmente, el anarquismo debería ser hallado en condiciones de ejercer y reclamar la dirección de la Revolución que vive y realiza nuestro pueblo... El porvenir del anarquismo
««Compañero» A. G. Gilabert, secretario de la Federación Local de Grupos Anarquistas...

MIRA, MUNDO...
Nube de tristeza en el varón que sonríe

Dos veces. Aunque otras muchas, en el transcurso de la guerra, se eclipse su sonrisa... Lo miraba en tierra, tropezando los pies en los escombros...

TEOFILO ORTEGA. Colaborador Nacional.
Servicios Veterinarios
Central y Perchel. Decombios: 15 kilos de melocotones... Mataderos
Central. Sacrificados: 40 vacunos...

Comentarios anarquistas al milin de Valencia
«De la «cordialidad antifascista» son buenas pruebas los comentarios a los discursos de Comorera y de la Pasiónaria... El domingo habló el señor Comorera en el Capitol...

Los voluntarios rojos
En el último artículo publicado por Saint-Michel en «Ouest-Eclair» había así de la suerte de los voluntarios rojos...

«No admitamos la cruz, si nos parece un «símbolo incompatible con el nuevo ideario»... El cielo «fascista» y la quema de santos

SOBRINOS DE FELIX SAENZ
ALMACENES DE TEJIDOS
Plaza de Félix Sáenz, Sebastián Souvín, Segasta y Moreno Carbonero
MÁLAGA

CARTELERA
EMPRESAS UNIDAS
ESPECTACULOS PARA HOY
Desde las tres

La carta del Episcopado Español en Bélgica
Ha comenzado a dar sus frutos

Se desea saber el paradero de los muebles siguientes y se gratificará a la persona que lo diga
Un aparador estilo Chipendale de caoba con espejo... Dos cuadros antiguos del Puerto de Málaga...

Sastrería Española
Quipo de Llano, 82
RAMOS HERMANOS
Radiotelefonía
Horario de las principales emisiones de hoy

El Niágara, S. A.
Los mejores refrescos. Servicio a domicilio de sifones y gaseosas
PASAJE DE ALVAREZ 71 AL 87. - TELEFONO, 3993 -

«Yo he visto a estos «voluntarios» nuestros, tranquilos y felices después de tantos sufrimientos... El cielo «fascista» y la quema de santos

CASA AMO
Confecciones-Sastrería
La casa que más barato vende
Teléfono 41-76

LOTERIA SEVILLANA
INTERESANTE A JUGADORES Y VENEDORES

Anuncios Económicos
A los lectores de los Anuncios Económicos
Para evitar anuncios económicos de carácter dudoso...

Eléctrica Malagueña, S. A.
Oficinas: Maestranza, número 2
TELEFONO NUM. 1400
MALAGA

¿Sufre Ud. del estómago e intestinos?
SERBINOL
es el medicamento que cura
Dolores, acidez, hiperclorhidria, digestiones difíciles, úlcera estomacal...

Para Anuncios y Suscripciones
TELEFONO 2941

Importante Industria Metalúrgica
NECESITA
Ingenieros, Ayudantes, Jefes de Taller, Contramaestres y Encargados
Especializados en trabajos de Ajuste, Calderería y Montaje

AUTOMÓVILES PORTILLO
Servicio diario de viajeros para
ALGECIRAS - CADIZ - SEVILLA
Salida: 8 de la mañana.
para LA LINEA, a las 13'30
Despacho: Alameda, 14. Teléfono 3889. - MALAGA

ALQUILERES
ALQUILASE preciosa casita pequeña, sitio higiénico, hermosa terraza...
MATERIAL PEDAGÓGICO, Mapas, pupitres, bancas, mesas profesores...
SE MIDEN, aprecian y se levantan planos topográficos de fincas rústicas...

VENTAS
VENDO de legítima procedencia, coche-cuna bebé seminuevo...
SE VENDE perro de presa legítimo. Informarán Grama, 7.
VARIOS
VICTOR GRUBERT y C.ª Lda. Bilbao. Construcción de toda clase de maquinaria comercial...

